



Requisitos para Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE Básica Ex Ante.

A	Requisitos Generales
1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
2	Copia de la vigencia de poder de representación legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.
3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite
B	Requisitos Específicos
4	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos;
	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
	4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.
	REQUISITOS ITSE (Debe incluirse con los demás requisitos)
1	Solicitud de inspección
2	Copia del plano de Ubicación
3	Copia de los planos de arquitectura (distribución)
4	Copia de los Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad
5	Copia del Plan de Seguridad
6	Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra
7	Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda